

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 29 DE ABRIL DE  
1.996.-

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE  
D. José López Gonzalez

SRES. TENIENTES DE ALCALDE  
Doña Agustina Campa Artillo  
Don Rafael Rodriguez Aranda  
Doña Juana Maria Moral Ponce  
Doña Concepción Gómez Mendoza

SRES. CONCEJALES

Don Cipriano Moreno Montero  
Don Agustin Velazquez Fernandez  
Don Antonio Benitez Blanco  
Don Andrés Jimenez Moreno  
Don Diego Gonzalez Carmona  
Don Juan Luis Jara Delgado  
Doña Antonia Romero Ortiz  
Don José Carbonell Santarem

SECRETARIO  
Don Santiago Pozas Ashton

DEJARON DE ASISTIR

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Santiponce a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y seis. Debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don José López González, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la totalidad del Pleno, siendo las 20,30 horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

O R D E N D E L D I A

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se dió lectura al acta de la sesión anterior de fecha 28 de marzo de 1996, que fue aprobada por unanimidad, con la siguiente corrección: Por Don José carbonell, con relación a la pregunta D) que la subvención fue denegada

II.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PESUPUESTO GENERAL UNICO PARA 1996.-

Expuesto por la Presidencia el objeto de este punto que, conforme consta en la convocatoria, es el de llevar a cabo la discusión, y en su caso, aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1996, se procede al examen de los estados de

gastos e ingresos que en el expediente se detallan.

Don Juan Luis Jara se expone que teniendo en cuenta el Presupuesto del Ejercicio anterior ha hecho una valoración que en positivo se obtiene una mayor inversión, la renovación de las obras de la Casa de la Cultura, arreglo de la calle Arroyo; en temas deportivos, en el mantenimiento del polideportivo, la auteridad en los gastos de representación, dietas y nominas del equipo de gobierno; el aumento del Plan Provincial y el Plan Urbano; el alumbrado de la Fuente de la Mula y Las Viñas. Con respecto al lado negativo que se ha disminuido la partida de vias públicas; la de gastos culturales y ha subido la de gastos farmaceuticos. Que no aparecen los ingresos por guarderia infantil. Que se bajan los gatos de feria, que le parece bien, pero que se debe gastar mejor. Que con relación al 0.7% no se hace mención alguna en las Bases de Ejecución del Presupuesto. Que en terminos generales le parece un Presupuesto expansivo en relación con el anterior ya que hay setenta y cinco millones mas, lo cual es bueno.

Por Don Cipriano Moreno se solicitan aclaraciones a algunos gastos como son los de farmacia; mantenimiento de la escuela taller; del polideportivo y piscinas; suministros de electricidad y agua; carburantes; desplazamientos deportivos, Centro de Adultos; Proyectos educativos; clases de recuperación; Convenio ACUS; guia turistica; semana medio ambiente; Planes de Juventud, Federación de equipos; jornadas por la Paz; estudio participación juvenil; dietas; Plan Urbano; ayuda de escolaridad; honorarios del entorno del teatro y de la Oficina Técnica; conexión piscina; calle Arroyo; alumbrado Las Viñas y Fuente de la Mula; Patronato, etc. Que hay dos nuevos auxiliares en las oficinas y que el gasto es igual al anterior ejercicio. Que su grupo votará en contra porque la carga financiera se ha duplicado en relación con el anterior ejercicio.

Por Don José Carbonell, se expone que se han hecho preguntas que no se entienden que como se formulan, como pueden ser los gastos farmaceuticos, que se aumentan por el aumento de las cuotas de asistencia sanitaria y productos farmaceuticos. Con los gastos de recaudación ocurre los mismo al aumentar lo cargos que se formulan al OPAEF. Que los ingresos de la Guarderia los cobra directamente la

concesionaria del servicio. Que en la relación con las vías públicas se ha desglosado de la misma la partida de señalización. Con relación al 0,7 que la filosofía es la de aumentar una décima cada año. Que la batería de preguntas que se han formulado deberían haberse realizado en la Comisión de Hacienda. Que el Presupuesto se han entregado con quince días de antelación, cosa que nunca se había hecho, hasta ahora para que pudiese ser estudiado y haberse informado. A continuación se pasa a examinar partida por partida los motivos de las modificaciones con relación al ejercicio anterior.

Por Don Antonio Benitez se explica el tema de la obra del pozo para suministro de agua al Polideportivo así como los gastos de desplazamiento de deportes para las distintas competiciones y reformas de las piscinas. Así mismo se expone el tema de los equipos federados.

Con relación a los gastos culturales y de feria por Doña Agustina Campa se expone que los gastos culturales han bajado pero que se hace más cultura con menos presupuesto. Con respecto a los gastos de feria no se van a rebajar, pero si se van a reducir otros gastos como los de carnaval o cruces de mayo. A continuación pasa a examinar los gastos sobre educación y Centro de Adultos así como los Proyectos educativos, clases de recuperación y Gabinete Psicopedagógico.

Por Don Rafael Rodriguez se explica el contenido de la partida sobre consumo, cuyo objetivo es el funcionamiento de la Oficina del Consumidor y evitar los abusos que se puedan dar en este campo.

Por Doña Concepción Gómez se expone el tema de la Jornada de Cultura por la Paz, donde se pretende concienciar a la gente para que sea más solidaria, que los trabajos se harán a tres niveles para crear una conciencia pacífica.

Por Don Agustín Velázquez se manifiesta que dentro del Presupuesto de Cultura había unos gastos para subvenciones que ahora se contemplan aparte, pero que el resultado y el gasto es el mismo.

Por Don Diego González se plantea el problema de la Psicóloga en los Colegios y los temas tratados en los Consejos Escolares.

Por Doña Agustina Campa se expone que con relación a los Consejos Escolares lo importante es que exista un representante del Ayuntamiento que asista a los mismos.

Por la Alcaldia se manifiesta que por parte del Grupo PSOE se quiere decir que las cosas no han cambiado, cuando no es verdad. Que ahora cada Delegado ha hecho su programa de trabajo y que está desglosado. Que por otra parte no se ha presentado ningun Presupuesto alternativo ni ninguna enmienda. Que por parte de IU se han abstenido en otras ocasiones y no han votado en contra porque se ha estimado que pudieran existir actuaciones interesantes contenidas en los Presupuestos. Que se recogen cosas que otros grupos han llevado en sus programas. Que se está apostando por muchas cosas nuevas con otros criterios haciendose un desglose e los nuevos gastos de inversión.

Por Don José Carbonell se expone que el Presupuesto es realista y se requiere rechazar porque la carga financiera ha aumentado, porque no se ha considerado como en años anteriores la venta de terrenos. Que el Presupuesto es austero, pero

restrictivo. Que se han priorizado otros gastos que antes no habia.

Sometido el asunto a votación se acordó por mayoría de siete votos a favor del Grupo IU-CA; cinco votos en contra del Grupo PSOE y una abstención del Grupo PP:

I) a) Aprobar en todas sus partes, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente, los gastos e ingresos del mismo en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 1996, de acuerdo con el siguiente resumen por capitulos:

CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
-----	-----	-----
G A S T O S		
	A) Operaciones Corrientes:	
1	Remuneraciones del personal.....	127.738.288
2	Compra de bienes corrientes y servicios.....	62.810.362
3	Intereses.....	14.770.083
4	Transferencias corrientes.....	12.202.500
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales.....	66.150.133
7	Transferencias de capital.....	61.127.010
8	Variaciones activos financieros.....	1.000.000
9	Variaciones pasivos financieros.....	5.528.531
	Suman los gastos.....	351.326.907
I N G R E S O S		
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos.....	57.050.000
2	Impuestos indirectos.....	21.000.000

3	Tasas y otros ingresos.....	28.175.000
4	Transferencias corrientes.....	94.000.000
5	Ingresos Patrimoniales.....	4.734.000

B) Operaciones de capital

6	Enajenacion de inversiones reales....	21.752.947
7	Transferencias de capital.....	83.444.635
8	Variacion de activos financieros.....	1.000.000
9	Variacion de pasivos financieros.....	40.170.325
	Suman los ingresos.....	351.326.907

b) Aprobar las Bases de Ejecución, las relaciones de personal laboral y plantilla de funcionarios, a que se refiere el art. 90 de la Ley 7/85, así como las retribuciones que se fijan en las mismas.

c) Aprobar la oferta de empleo público y cuyas vacantes se enumeran a continuación:

Plazas	Observaciones
1 Cabo de la Policía Local.....	Promoción interna
1 Auxiliar de Biblioteca (Laboral)..	
1 Oficial albañil (Laboral).....	Promoción interna
1 Oficial Jefe Alumbrado P. (Laboral)	Promocion interna

c) Aprobar en todas sus partes, el Presupuesto de PROSUVISA S.L. quedando en su virtud fijados definitivamente, los gastos e ingresos del mismo en las

cantidades que se expresan y que se uniran al Presupuesto General para 1996, para constituir el Presupuesto Unico refundido de 1996.

CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
-----	-----	-----
	G A S T O S	
	A) Operaciones Corrientes:	
2	Compra de bienes corrientes y servicios.....	31.620.124
3	Intereses.....	7.440.884
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales.....	199.246.256
9	Variaciones pasivos financieros.....	22.000.000
	Suman los gastos.....	260.307.264
	I N G R E S O S	
	B) Operaciones de capital	
6	Enajenacion de inversiones reales....	43.470.000
7	Transferencias de capital.....	9.371.483
9	Variacion de pasivos financieros.....	207.465.781
	Suman los ingresos.....	260.307.264

d) Aprobar que de conformidad a lo dispuesto en los arts. 112 y 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se exponaga al público el Presupuesto aprobado y que, en su día se remita copia certificada del expediente a la Administración del estado y de la Comunidad Autonoma, en el

plazo que indica el art. 150.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo anunciarse, tal como dispone la mencionada Ley en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de edictos de esta Entidad.

II) Igualmente se da cuenta de la propuesta sobre la conveniencia de formalizar una operación de crédito a concerta con una o mas Entidades Financieras, por un importe total de 40.170.325.- pesetas, para financiar los gastos de inversión que se contemplan en el Presupuesto. El art. 50 y 158 de la Ley de Haciendas Locales 39/88, de 28 de diciembre, autoriza la concertación de dicho préstamo, y cuyas características son: Interés: el que se tenga establecido en la formalización del préstamo; plazo de amortización once años; garantías: parte de los tributos municipales que no esten afectados por otras operaciones de créditos.

Sometido el asunto a votación se acordó por mayoría de siete votos a favor del grupo de IULV-CA; cinco en contra del grupo del PSOE y una abstención del Grupo P.P.: 1º) Aprobar el concierto de una operación de Crédito dentro del actual Presupuesto Unico y para financiar gastos de inversión, por importe de Cuarenta millones ciento setenta mil trescientas veinticinco pesetas, amortizables en once años, con una o varias entidades de Crédito. 2º) Que dicha operación se realice al amparo del convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y las Entidades Financieras, para los conciertos de préstamos. 3) Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre de la Corporación concurra a la formalización de los documentos necesarios para tal fin.

### III.- PROPOSICION SOBRE LA CAMPAÑA DE VACACIONES EN PAZ.

Por Doña Concepción Gómez se da cuenta de una proposición solicitando de los componentes de la Corporación la aportación de la dieta por asistencia al Pleno para la campaña de "Vacaciones en Paz" para la acogida de los niños saharauis por familias voluntarias de la localidad.

Por Don Andrés Jimenez se solicita que quede el asunto sobre la mesa hasta el próximo Pleno y que se haga con carácter voluntario.

Sometido el asunto a votación se aprobó por unanimidad.

### IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por Don José Carbonell se ruega que se remitan los nombres de los representantes de los Grupos en la Junta Local de Empleo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la

Presidencia se levantó la sesión siendo las veintitres horas treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario que certifico.